

# Cuenta regresiva para conocer si Guaymallén elegirá reina de la Vendimia o seguirá sin representante

25/11/2022



Se van a cumplir dos años desde que el Concejo Deliberante de Guaymallén aprobó la ordenanza que puso **fin a la elección de la reina departamental en la Fiesta Nacional de la Vendimia**. La medida fue ratificada, luego por el propio intendente de la comuna, Marcelino Iglesias. De inmediato, agrupaciones de ex reinas de Guaymallén y de ex soberanas vendimiales acudieron a la Justicia para que el decreto fuera dejado sin efecto, algo que no se logró y que **el próximo miércoles 30 de noviembre tendrá una instancia importante con una audiencia pública coordinada por la Suprema Corte de Justicia**.

Será el máximo tribunal el que dictamine si el municipio debe

**seguir o no presentando candidata al cetro nacional.** La audiencia comenzará a las 10, estará encabezada por los 7 ministros y los interesados en dar su opinión tienen plazo hasta el lunes 28 a las 0 para inscribirse a través del correo electrónico [apcorenave@jus.mendoza.gov.ar](mailto:apcorenave@jus.mendoza.gov.ar).

Posteriormente, los supremos se reunirán para decidir, en fallo plenario, si aceptan o rechazan los recursos presentados por la **Corenave** (ex reinas nacionales de la Vendimia) contra la decisión administrativa de la **Municipalidad de Guaymallén** de no presentar candidatas.

El objetivo de esta convocatoria es que todas las personas físicas e interesadas puedan opinar o hacer aportes sobre el conflicto que el municipio desató en 2021 cuando decidió dejar de presentar postulantes a Reina.

Un dato a tener en cuenta es que antes del cierre, las partes en conflicto -la Municipalidad de Guaymallén y la Corenave- podrán dar **un alegato** para argumentar las posturas.

Participarán los supremos **Dalmiro Garay, Teresa Day, Pedro Llorente, José Valerio, Mario Adaro, Omar Palermo y Julio Gómez.**

## **Expectativas y algo más**

A días de que se concrete la audiencia pública y luego de una larga lucha por alcanzar sus objetivos, las soberanas de mandato cumplido de Guaymallén aseguraron estar confiadas en que se hará justicia.

El objetivo es tener una definición antes de finalizar el 2022, teniendo en cuenta que entre diciembre y febrero comienzan las fiestas vendimiales en los departamentos.

**Desde el municipio esperan que se respete la ordenanza donde se prohíbe todo tipo de concurso de belleza y elecciones de reinas en las celebraciones locales.** Esto debido a que

consideran que estos eventos reproducen los estereotipos de la belleza hegemónica.

**“Cuando tengamos un mensaje institucional nuevo al respecto, lo vamos a comunicar. Nuestra postura sigue siendo la de siempre”,** expresaron desde el municipio.

Por otro lado, **Eliana Bertani**, presidenta de la Comisión de Virreinas Nacional de la Vendimia, manifestó: “ Estamos esperando la audiencia pública, donde asistiremos para expresar nuestros argumentos como comisión. **Consideramos que las mujeres de Guaymallén tenemos derecho a ser parte de la Fiesta Máxima de los mendocinos, por ende, nadie tiene porque coartar la libertad de la mujer que sueña con ser reina**”.

**“Realmente estamos muy confiadas en que vamos a salir victoriosas de esto y entendemos que el Gobierno debe seguir preservando la institución de la Reina,** como patrimonio inmaterial de Mendoza. El Ejecutivo debe ser quien, además, asegure que todas las chicas, de todos los departamentos, tengan las mismas posibilidades de participar”, agregó.

En tanto, **Paula García**, Reina Nacional de la Vendimia, mandato cumplido, aseguró: “Estamos muy contentas por la audiencia pública que viviremos el próximo miércoles, la estábamos esperando, sabíamos que en algún momento se iba a dar, estuvimos atentas a los movimientos del expediente y ya es un hecho y lo celebramos”.

Respecto a su participación en la audiencia, García aseguró que **“las diferentes comisiones, es decir, las de Reinas Nacionales, Virreinas Nacionales y, por supuesto, las soberanas del propio departamento, estaremos presentes y acompañando”**.

” La Fiesta Nacional de la Vendimia es considerada patrimonio cultural y material de la provincia y el país y, por lo tanto, el rol de la Reina también está contemplado y es parte componente de esa ceremonia y no puede ser desmembrada. Siento

que **es momento de debatir, de charlar y construir espacios para mejorar**, de ninguna manera apruebo la palabra eliminar o prohibir, está lejos de lo que hoy queremos escuchar como sociedad y como mujeres”, manifestó.

Finalmente, García expresó que “independientemente de los resultados que se logren en la audiencia, esta situación sentará precedentes y marcará jurisprudencia en materia de cultura y, específicamente, en lo que concierne a la Vendimia”.

Fuente: El Sol